

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
(FIFOMI)
ESTADOS FINANCIEROS NO CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

C O N T E N I D O

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- ESTADO DE BALANCE GENERAL NO CONSOLIDADO
- ESTADO DE RESULTADOS NO CONSOLIDADO
- ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NO CONSOLIDADO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NO CONSOLIDADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA SFP

**OPINIÓN DE LOS
AUDITORES
INDEPENDIENTES**



DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

1 de 3

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- I. Hemos auditado los estados financieros adjuntos no consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo no consolidados correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros no consolidados han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007 y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

- II. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

- III. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros no consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración del FIFOMI, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

- IV. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos no consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados.

Otras cuestiones.

- V. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los normativos gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.
- VI. Tal como se indica en la nota 9 de los estados financieros no consolidados que se acompañan, fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto el FIFOMI, como una entidad jurídica independiente y por lo tanto, las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación. Por separado, se presentarán los estados financieros consolidados, como una sola entidad.
- VII Como se describe en la nota 20 de los estados financieros no consolidados, el FIFOMI - apegándose a lo indicado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" - reestructuró para efectos de presentación, saldos del ejercicio 2011 de las cuentas de inversiones en valores y otros activos, con la finalidad de que éstos fueran comparativos con los presentados en el ejercicio 2012.



VIII. Como se indica en la nota 21 a los estados financieros no consolidados, el Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración del FIFOMI, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia. Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Hecho subsecuente.

El 23 de enero de 2013, se recibió un préstamo por \$60,180,519, con vencimiento el 23 de enero de 2016 y otro por \$133,401,842 con vencimiento el 24 de enero de 2016.

IX. Mi examen tuvo como objetivo el de emitir la opinión que se expresa en los párrafos anteriores sobre los estados financieros básicos antes mencionados. La información adicional que se incluye como anexo 6, es preparada bajo la responsabilidad del FIFOMI, se presenta para análisis adicionales y no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en las cuentas de patrimonio y de los flujos de efectivo de la entidad. Dicha información fue revisada mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, dicha información complementaria se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dichos estados financieros básicos examinados.

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.


C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR

México, D.F.
25 marzo de 2013.

Bartolache No. 1756, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, México, D.F.





DESPACHO

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Bartolache 1756
Col. Del Valle
03100 México, D.F.
Tels.: 5524-8170
5524-8223
Fax: 5524-6428

1 de 3

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- I. Hemos auditado los estados financieros adjuntos no consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo no consolidados correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros no consolidados han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007 y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

- II. La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

- III. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros no consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros no consolidados, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración del FIFOMI, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

- IV. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos no consolidados del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados.

Base de preparación contable y utilización de este informe.

- V. Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a) a los estados financieros no consolidados, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los normativos gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones.

- VI. Tal como se indica en la nota 9 de los estados financieros no consolidados que se acompañan, fueron preparados en forma individual para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto el FIFOMI, como una entidad jurídica independiente y por lo tanto, las inversiones en compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación. Por separado, se presentarán los estados financieros consolidados, como una sola entidad.



VII. Como se describe en la nota 20 de los estados financieros no consolidados, el FIFOMI - apegándose a lo indicado en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" - reestructuró para efectos de presentación, saldos del ejercicio 2011 de las cuentas de inversiones en valores y otros activos, con la finalidad de que éstos fueran comparativos con los presentados en el ejercicio 2012.

VIII. Como se indica en la nota 21 a los estados financieros no consolidados, el Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración del FIFOMI, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia. Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Hecho subsecuente.

El 23 de enero de 2013, se recibió un préstamo por \$60,180,519, con vencimiento el 23 de enero de 2016 y otro por \$133,401,842 con vencimiento el 24 de enero de 2016.

A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C.

**C.P.C. ALEJANDRO FRANK DÍAZ
SOCIO DIRECTOR**

México, D.F.
25 marzo de 2013.

Bartolache No. 1756, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, México, D.F.

**ESTADOS FINANCIEROS
NO CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS**

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Balance General no Consolidado

1

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en pesos)

		<u>2012</u>	<u>2011</u>			<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				CORTO PLAZO			
DISPONIBILIDADES	(NOTA 3)	157,976,365	136,870,353	CAPTACION TRADICIONAL			
INVERSIONES EN VALORES	(NOTA 4)	351,470,140	379,366,229	Títulos de crédito emitidos corto plazo	(NOTA 11)	301,228,000	300,944,917
TOTAL DISPONIBILIDADES		<u>509,446,505</u>	<u>516,236,582</u>	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	(NOTA 12)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE				De corto plazo		59,953,228	-
Créditos comerciales		3,169,774,593	2,557,818,522	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 13)		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA				Proveedores		12,700	137,547
Créditos comerciales		197,232,739	117,445,986	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		175,412,731	139,015,603
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO		<u>3,367,007,332</u>	<u>2,675,264,508</u>	Impuestos por pagar		7,249,554	7,437,982
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(153,372,717)	(163,458,899)	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	(NOTA 14)	3,292,013	4,220,072
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	(NOTA 5)	<u>3,213,634,615</u>	<u>2,511,805,609</u>	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		<u>547,148,226</u>	<u>451,756,121</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	(NOTA 6)	30,309,706	33,358,155	CAPTACION TRADICIONAL			
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		<u>3,753,390,826</u>	<u>3,061,400,346</u>	Títulos de crédito emitidos largo plazo	(NOTA 11)	500,000,000	-
				PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	(NOTA 12)		
ACTIVO NO CIRCULANTE				De largo plazo		60,799,207	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	(NOTA 7)	71,044,511	54,402,348	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO		<u>560,799,207</u>	<u>-</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	(NOTA 8)	200,185,880	205,580,012	TOTAL DEL PASIVO		<u>1,107,947,433</u>	<u>451,756,121</u>
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	(NOTA 9)	1,640,768,807	1,566,042,148	PATRIMONIO	(NOTA 16)		
OTROS ACTIVOS	(NOTA 10)	44,287,367	36,170,227	PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		<u>1,956,286,565</u>	<u>1,862,194,735</u>	Aportaciones		4,348,493,962	4,348,493,962
TOTAL DEL ACTIVO		<u>5,709,677,391</u>	<u>4,923,595,081</u>	PATRIMONIO GANADO			
				Resultados de ejercicios anteriores		381,963,056	178,485,857
CUENTAS DE ORDEN				Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(6,591,450)	-
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		99,016,168	85,297,539	Resultado por tenencia de activos no monetarios		(263,219,197)	(258,618,058)
GARANTIAS RECIBIDAS		7,739,654,494	11,193,301,292	Resultado neto del año		141,083,587	203,477,199
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		22,076,519	11,461,854	TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>4,601,729,958</u>	<u>4,471,838,960</u>
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		700,712,844	738,135,117	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>5,709,677,391</u>	<u>4,923,595,081</u>
COMPROMISOS CREDITICIOS		7,157,239,595	8,497,268,230				
SUMA		<u>15,718,699,620</u>	<u>20,525,464,032</u>				

Las 21 notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados financieros.

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

2

Estado de Resultados no Consolidado

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos por intereses	255,049,838	222,513,457
Gastos por intereses	<u>(39,088,234)</u>	<u>(14,645,296)</u>
MARGEN FINANCIERO	215,961,604	207,868,161
	(NOTA 17)	
Comisiones y tarifas cobradas	34,800	-
Comisiones y tarifas pagadas	(11,206,001)	(3,519,589)
Resultado por intermediación	<u>(291)</u>	<u>3,088,547</u>
	(NOTA 17)	
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	204,790,112	207,437,119
Gastos de administración y promoción	<u>(206,808,448)</u>	<u>(190,508,033)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(2,018,336)	16,929,086
Otros productos	20,228,828	49,360,649
Otros gastos	<u>(9,822,565)</u>	<u>(19,468,587)</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIA Y ASOCIADA	8,387,927	46,821,148
Participación en el resultado de Compañías subsidiaria y asociada	<u>132,695,660</u>	<u>156,656,051</u>
RESULTADO NETO DEL AÑO	<u>141,083,587</u>	<u>203,477,199</u>

Las 21 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Estado de Variaciones en el Patrimonio no Consolidado

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

3

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	RESULTADO NETO DEL AÑO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	4,348,493,962	103,806,653	-	(263,277,817)	74,679,204	4,263,702,002
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		74,679,204	-		(74,679,204)	-
UTILIDAD INTEGRAL:						
- RESULTADO NETO			-		203,477,199	203,477,199
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA				4,659,759	-	4,659,759
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	4,348,493,962	178,485,857	-	(258,618,058)	203,477,199	4,471,838,960
TRASPASO DEL RESULTADO NETO DEL AÑO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		203,477,199	-		(203,477,199)	-
UTILIDAD INTEGRAL:						
- RESULTADO NETO			-		141,083,587	141,083,587
- RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			(6,591,450)		-	(6,591,450)
- EFECTO POR CONVERSIÓN DE INVERSIÓN ACCIONARIA EN COMPAÑÍA ASOCIADA				(4,601,139)	-	(4,601,139)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	4,348,493,962	381,963,056	(6,591,450)	(258,618,058)	141,083,587	4,601,729,958

LAS 21 NOTAS ADJUNTAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Estado de Flujos de efectivo no Consolidado

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Cifras expresadas en pesos)

	2012	2011
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	141,083,587	203,477,199
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	2,842,118	4,221,105
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Utilidad por venta de bienes adjudicados	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1,542)	14,557,699
Incremento (Disminución) a la estimación preventiva para riesgos crediticios	(5,393,285)	(43,030,896)
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	9,824,107	4,824,578
Participación en las utilidades de compañías subsidiaria y asociada	(132,695,660)	(156,656,051)
Provisión de indemnizaciones, primas de antigüedad y jubilaciones	-	-
Suma	15,659,325	27,393,634
Disminución (aumento) en cartera de crédito	(696,435,721)	(258,383,379)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	3,049,991	(2,371,539)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	36,083,853	32,832,961
Disminución (aumento) en otros activos	(8,113,770)	(62,260,573)
(Disminución) aumento en Créditos diferidos y cobros anticipados	(928,059)	(1,405,411)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(650,684,381)	(264,194,307)
Actividades de Inversión		
Inversiones en valores	21,304,639	57,951,071
Dividendos recibidos	53,364,492	67,321,304
Inversiones permanentes en acciones fondo de fondos	-	-
Bienes adjudicados	(26,466,270)	174,036
Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	2,552,014	(324,859)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	50,754,875	125,121,552
Efectivo excedente antes de actividades de financiamiento	(599,929,506)	(139,072,755)
Actividades de financiamiento		
Emisión de títulos de crédito	283,083	200,713,806
Préstamos bancarios de corto plazo	59,953,228	-
Préstamos bancarios de largo plazo	60,799,207	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	121,035,518	200,713,806
Aumento (disminución) neto de efectivo	(478,893,988)	61,641,051
Disponibilidades al principio del periodo	136,870,353	75,229,302
Disponibilidades al final del periodo	(342,023,635)	136,870,353

Las 21 notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

Notas a los estados financieros no consolidados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Cifras expresadas en pesos)

1 Constitución y objetivo social

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Los fines del fideicomiso son entre otros los siguientes:

- Mejorar, ampliar y desarrollar técnicas de exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, o de minerales radiactivos.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.

2 Políticas contables

a) Bases de presentación

FIFOMI aplica las “Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los Fideicomisos Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006, que entraron en vigor en enero de 2007.

Por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular única de Bancos), diversas Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las disposiciones regulatorias existentes, así como las disposiciones particulares establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Mejoras, las Interpretaciones a las NIF (INIF) y las Orientaciones a las NIF (ONIF), y b) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y otros participantes del Mercado de Valores, este Fideicomiso de Fomento Minero no se encuentra obligado a adoptar de manera integral las IFRS para emitir sus estados financieros, por formar parte integrante del Sistema Financiero Mexicano, en conformidad con la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2009.

Sistema Informático de Integración de Áreas y Procesos

FIFOMI adquirió e instaló el sistema SAP, iniciando su primera fase con la migración de su contabilidad el 1º de septiembre de 2011 con los módulos de Finanzas (FI), Presupuestos (FM), Tesorería (TR), Recursos Materiales (MM) y Activo Fijo (AA); durante el año 2012 se incorporaron Recursos Humanos (HR), Nómina (PY), Inversiones (TRM), Crédito (CRM), Cartera (CML) y Gastos de viaje (TV), éstos módulos se encuentran en etapa de ajuste; continuando con otros que deberán de quedar instalados durante el ejercicio de 2013,.

b) Conversión de estados financieros de Compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF-B15 de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente, porque

esas son las monedas funcionales en virtud de que los ingresos, costos y gastos de ambas se realizan en forma significativa en dichas monedas.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del ejercicio, mientras que los activos no monetarios, el resultado del ejercicio y el capital contable deben convertirse a tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI en 2012 y 2011 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del ejercicio para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio. Los activos no monetarios de la asociada son irrelevantes. Se considera que no existen efectos importantes en la aplicación de este método respecto del regulado por la NIF-B15.

El efecto por conversión se reconoció como una partida de la utilidad integral en 2012 y 2011 denominada “efecto por conversión de inversión accionaria en Compañía asociada” y se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio dentro del rubro resultado por tenencia de activos no monetarios, conforme al oficio de la CNBV No. 113-1/27533/2008 del 24 de septiembre de 2008.

c) Estados financieros básicos

De acuerdo a sus operaciones y necesidades de información financiera el FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d) Estados de resultados

La NIF B-3 “Estado de Resultados”, regula que los ingresos y gastos deben presentarse clasificados en los estados financieros como ordinarios y no ordinarios, y que los gastos deben presentarse de acuerdo a la función que tienen en el giro de negocios, a la naturaleza de los mismos o una combinación de ambos.

En los estados de resultados de 2012 y 2011, el Fideicomiso ha aplicado estas disposiciones y presenta los gastos de operación con base a la función que tienen en el giro de negocios, considerando que este criterio es el idóneo para revelar su información financiera y no contravienen a las disposiciones regulatorias existentes.

e) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

El FIFOMI ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad antes de impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

f) NIF B-10, Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones vigentes a esa fecha. A partir de 2008, los efectos de inflación han sido desconectados debido a que el Fideicomiso opera en un entorno no inflacionario, conforme a la NIF B-10.

La inflación anual de 2011, 2010 y 2009 fue de 3.8187%, 4.4015% y 3.5735%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 12.2615%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 fue de 3.5683%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario; en consecuencia el FIFOMI y su subsidiaria no reconocieron los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

g) Disponibilidades e inversiones en valores realizables

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses) y las utilidades o pérdidas por la fluctuación cambiaria se reconocen como parte de los gastos e ingresos por intereses; también se incluyen los depósitos entregados en garantía por la obtención de servicios de arrendamiento y fondos constituidos como garantía de programas de crédito específicos.

Las inversiones en valores realizables están conformadas por Títulos disponibles para la venta y Títulos recibidos en Reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del ejercicio se determina su valor en libros a valor razonable, reconociendo el premio que se obtiene con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando el patrimonio por el resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta y a los resultados del ejercicio por los Títulos recibidos en Reporto.

Para obtener el valor razonable de las Inversiones en Valores, la Tesorería del FIFOMI, cuenta con el servicio de proveeduría de precios de Valuación Operativa y Referencias de Mercado.

Por otra parte de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicado en el D. O. del 1º de marzo de 2006 y modificado mediante acuerdo publicado el 6 de agosto de 2010 y que en su apartado II “Manejo de Disponibilidades Financieras”, establece que las Entidades, sólo podrán realizar con cargo a sus respectivas disponibilidades financieras, inversiones en títulos u operaciones, siempre y cuando estén denominadas en moneda nacional o en UDIS; acuerdo que fue ratificado con Oficio No. 305.-129/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, emitido por la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Crédito Público.

h) Cartera de Crédito

Los créditos otorgados vigentes se expresan a su valor nominal. La mayor parte de los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el Fideicomiso como banco de segundo piso. El otorgamiento de los créditos se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV para la banca y que el Fideicomiso aplica generalmente, como sana práctica bancaria.

A partir del ejercicio fiscal de 2009 mediante circular 01/09, se determinó suspender, hasta nuevo aviso, el otorgamiento de los créditos en dólares americanos, ya que no se tenía fondeo en dicha moneda y la volatilidad del tipo de cambio representaba un riesgo adicional.

Políticas establecidas para el Otorgamiento de Crédito.

Intermediarios Financieros Especializados (IFES)

- a) Los Intermediarios realizan sus operaciones al amparo de una Línea Global de Descuento, cuyo importe inicial es una vez el capital contable del IFE y conforme a su experiencia y manejo de la misma, se podrá ampliar hasta el equivalente a 10 veces su capital contable con un límite equivalente en M.N. a 85 millones de Unidades de Inversión (UDI's), por IFE o Grupo Financiero, con excepción para los Fondos de Fomento Estatal (FFE), Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's), y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), cuyo límite se fija hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's y 11.0 millones de UDI's y 15 millones de UDI's, respectivamente.
- b) Los descuentos facultativos son aprobados por el Comité Interno de Crédito.
- c) Los intermediarios con experiencia favorable y solidez financiera, pueden descontar los créditos en forma automática, a través de:

- Modelo paramétrico aprobado por el Comité Interno de Crédito, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4 millones de UDI's, con excepción para los FFE, cuyo monto es hasta el equivalente en M.N. a 220,000 UDI's.
 - Validación de su Sistema de Originación y Administración de Crédito del IFE, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's, con excepción para las SOFIPO's, cuyo límite es hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's y para las SCAP con límite hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
 - Mediante Descuento Ágil, con importes de hasta el equivalente en M.N. a 4.5 millones de UDI's.
- d) El financiamiento máximo por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% del capital contable de los IFE's, excepto para los FFE y las SOFIPO's que será de hasta el equivalente en M.N. a 330,000 UDI's así como de las SCAP que será de hasta el equivalente en M.N. a 500,000 UDI's.
- e) En IFE'S con excepción de FFE y SOFIPO's el porcentaje de descuento para empresas en operación, es hasta de un 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en empresas nuevas, es hasta del 50%, sin considerar el IVA. Por su parte en los FFE, las SOFIPO's y SCAP, en empresas nuevas y en operación es hasta del 100% sin considerar el IVA.
- f) Para IFE'S, con excepción de las SCAP, la cobertura de garantías mínimas es de 1.5 a 1 para créditos en cuenta corriente y de 2 a 1 para créditos simples, con opción de 1.5 a 1 para créditos refaccionarios (equipo nuevo y arrendamiento) pagando sobretasa de 1 punto, preferentemente hipotecaria urbana en primer lugar y grado, dependiendo del tipo y monto del crédito, la cobertura total podrá complementarse con otro tipo de garantías.

Para las SCAP la cobertura de garantía mínima es de 1.5 a 1 para créditos hasta el equivalente en M.N. a 66,000 UDI's, con garantía prendaria natural de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía, para créditos superiores al equivalente en M.N. a 66,000 UDI's y hasta 135,000 UDIS la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 1 a 1 y complementada con otro tipo de garantía, y para créditos superiores al equivalente en M.N. a 135,000 y hasta 350,000 UDIS, la cobertura es de 2 a 1, con garantía hipotecaria obligada de 2 a 1.

- g) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70 millones de UDI's y hasta 85 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's y hasta 70 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40 millones de UDI's por empresa o grupo de empresas.

Programa de Adquisición y Modernización de Activos Fijos a través de Intermediarios Financieros Especializados.- Este programa fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, con el propósito de otorgar financiamiento y garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades establecidas, con objeto de contribuir al equipamiento y modernización de sus plantas productivas, para mejorar su productividad y permita ampliar su capacidad instalada, mediante la obtención de financiamiento con un proceso sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. En este Programa el FIFOMI destinará un monto de 500 millones de pesos, que provendrán del presupuesto anual asignado para operaciones de descuento y cuenta con 50 millones de pesos aportados por la Secretaría de Economía a través del Fondo México Emprende, depositados en cuentas de FIFOMI, para respaldar operaciones de arrendamiento financiero y créditos refaccionarios los cuales serán descontados a los IFES bajo el esquema de garantías a primeras pérdidas, cuya cobertura es hasta 900 mil UDIS.

Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupos Financieros Bancarios (IFB).

- a) Los Intermediarios Financieros Bancarios y Especializados de Grupo Financiero Bancario, operan principalmente a través de una Línea Global de Descuento, cuyo límite puede ser hasta de 95.0 millones de UDI's.

- b) Los descuentos facultativos son aprobados, en función del importe solicitado, por el Comité Interno de Crédito y/o Comité Externo de Crédito y/o Comité Técnico.
- c) El descuento automático es hasta el equivalente en M.N. a 5.5 millones de UDI's.
- d) El descuento máximo por empresa es de hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y por grupo de empresas hasta el equivalente en M.N. a 80.0 millones de UDI's.
- e) En IFB's con más de 3 años de operación, el porcentaje de descuento para empresas en operación es de hasta un 100% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA. En IFB's con menos de 3 años de operación, el financiamiento para empresas en operación y nuevas es hasta del 80% del costo del proyecto a financiar, sin considerar el IVA.
- f) La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión: el Comité Técnico autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 70.0 millones de UDI's y hasta 95.0 millones de UDI's; el Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores al equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's y hasta 70.0 millones de UDI's y el Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta el equivalente en M.N. a 40.0 millones de UDI's por empresa o Grupo de empresas.

Créditos de Primer Piso.

- a) El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 10% del presupuesto de otorgamiento de crédito para cada ejercicio y esto debe ser aprobado por la SHCP, con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- b) En crédito directo los montos máximos por empresa o grupo de empresas, será de hasta 5 millones de USD o su equivalente en moneda nacional.
- c) El importe de financiamiento para empresas en operación es hasta del 100% del costo del proyecto a financiar, mientras que en nuevos proyectos dicho porcentaje es hasta del 50%, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- d) Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- e) Todos los créditos son autorizados por los Comités de Crédito. Las facultades de autorización para el Comité Interno de Crédito son hasta por USD 2 millones y para el Comité Externo de Crédito hasta por USD 5 millones, o su equivalente en moneda nacional.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El Comité Técnico del 11 de junio de 2008, autorizó este Programa, para apoyar el desarrollo de proveedores Pymes de la empresa minera y su cadena productiva, dentro del presupuesto autorizado para créditos de primer piso, de cada ejercicio. El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este sistema permite llevar a cabo la operación de descuento o factoraje electrónico, mediante la cual el intermediario financiero adquiere la propiedad de los derechos de crédito de contra-recibos o cualquier otro instrumento, en el cual se hacen constar derechos de crédito a su cargo y a favor de las MIPYMES, emitido por las empresas denominadas de Primer Orden.

El objetivo de este Programa es fortalecer la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementar la competitividad, previendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo, que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios. Las características del financiamiento de este Programa, es el descuento de documentos o factoraje electrónico, con vigencia de línea hasta de 3 años y monto del documento a descontar hasta del 100%.

Programa Nacional de Crédito Directo para la Pequeña Minería.- El Comité Técnico del 22 de septiembre de 2011, autorizó este Programa en sustitución del Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Estado de Durango, a efecto de ampliar su cobertura y pulverizar los recursos en beneficio de los pequeños mineros del país. Este nuevo programa otorga financiamiento hasta por 1.5 millones de pesos a los pequeños mineros de México, mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles, contando con el respaldo de garantía líquida, mediante aportaciones equivalentes a un 50% del monto total de los créditos, con recursos de los Gobiernos Estatales u otros organismos.

Para el programa se destina un monto inicial de financiamiento hasta por 100 millones de pesos, que representan dos veces los recursos que aporten los Gobiernos de los Estados en garantías líquidas de fuente alterna de pago. Los recursos que se destinen al financiamiento, provendrán del presupuesto asignado al Programa de Primer Piso del FIFOMI.

Programa Especial de Financiamiento para la Reactivación Económica de Cananea Sonora.- El Comité Técnico del 23 de septiembre de 2010, autorizó este programa con el fin de otorgar financiamiento a las MIPYMES de la región de Cananea, Son., mediante un esquema sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. A través de este programa se destinarán hasta 20 millones de pesos, para otorgar créditos de hasta 2 millones de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío) a las MIPYMES de la región; contando con el apoyo de la Secretaría de Economía, con un fondo de garantía líquida constituido en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), que cubrirá por concepto de primeras pérdidas hasta el 30%, de las pérdidas que resulten del total del portafolio.

Programa Especial de Financiamiento para la Pequeña Minería del Carbón del Estado de Coahuila.- El Comité Técnico del 11 de mayo de 2011, autorizó este programa, el cual pretende otorgar financiamiento de primer piso a los pequeños productores de carbón de la región carbonífera de Coahuila, para adquirir el equipo necesario para su operación y capital de trabajo, así como contribuir a establecer condiciones de operación y seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas subterráneas de carbón, además de complementar o reforzar las medidas de seguridad que establece la norma oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, a efecto de prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas. Este Programa prevé la derrama de hasta 50 millones de pesos en una primera etapa, otorgando financiamientos con montos hasta de 1 millón de pesos (refaccionario y/o habilitación o avío). Los primeros créditos serán garantizados con recursos del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas provenientes del Fideicomiso México Emprende de la Secretaría de Economía.

Las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Bancarios y de Grupo Financiero Bancario, así como las Reglas de Operación para el Descuento de Créditos con los Intermediarios Financieros Especializados del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2011, y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Por su parte las Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero, fueron autorizadas por el H. Comité Interno de Crédito de la Entidad, en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010 y su difusión se realiza a través de la página Web (www.fifomi.gob.mx).

Se cuenta con los Manuales de Procedimientos que describen las políticas y procedimientos que regulan la actividad crediticia y especifican la responsabilidad de los que intervienen en los procesos de originación y administración del crédito. Dichos manuales se apegan a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad aplicable a los fideicomisos públicos y en lo posible como medida prudencial a la circular única de Bancos emitidos por la CNBV.

Políticas de Control y Recuperación de Crédito.

- a) Los créditos son revisados por la Mesa de Control previamente a su otorgamiento y registro.

- b) Las tasas de interés oficiales son las que autoriza el Comité Interno de Crédito y publica la Unidad de Administración Integral de Riesgos en la Intranet del FIFOMI.
- c) Se envían mensualmente calendarios de pago a los acreditados con la finalidad de que realicen los pagos en la fecha establecida en los contratos.
- d) Se efectúa recordatorio de pago vía telefónica un día previo al vencimiento y el día del vencimiento.
- e) Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica en las cuentas de cheques del FIFOMI.
- f) Mensualmente se concilian los saldos contables contra los saldos de la Cartera de Crédito.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.

La Gerencia de Cartera envía requerimientos de pago a todos aquellos acreditados que se encuentran con retraso en sus pagos, si no se obtiene la recuperación dentro de los primeros tres meses, se turnan a recuperación por la vía judicial.

El procedimiento se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos de Registro, Control y Recuperación de Crédito autorizado por el Comité Técnico.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento anticipado del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de reestructura, pago o convenio judicial, se efectúa la demanda judicial correspondiente.

Programas de Garantías:

Para la participación en el riesgo crediticio: Este programa aplica a créditos otorgados a terceros a través de intermediarios financieros bancarios (IFB), cuyo destino sea adquisición de activos y obtención de capital de trabajo, en el cual se establece que en caso de no recuperarse estos créditos, el IFB cubrirá el 50% del mismo y el restante 50% lo cubrirá el FIFOMI. El 15 de octubre de 2009, el Comité Técnico, en sesión No. 140 ordinaria informó de la conclusión de este programa, en virtud de los riesgos financieros que el mismo implica en las condiciones actuales. Al 31 de diciembre de 2012, de las operaciones garantizadas en este programa, al cierre del periodo se tiene un saldo vigente a cargo de Banco Interacciones de \$49.6 millones de pesos, correspondientes a 5 créditos descontados, por lo que la obligación garantizada por FIFOMI para estos créditos asciende a \$24.8 millones de pesos, la cual se haría efectiva si dichos créditos no fueran recuperables. Hasta la fecha sólo se ha aplicado la garantía a un crédito por un importe de 2.1 millones de pesos.

Primeras Pérdidas (FP2007-17): Este programa se creó con un fondo líquido de 50 millones de pesos, más los rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos del 50% por el Fondo Pyme de la Secretaría de Economía y de otro 50% por parte de FIFOMI, con el propósito de colocar hasta un monto de 500 millones de pesos en créditos para apoyar a la pequeña y mediana empresa; dicho programa es dirigido a intermediarios financieros bancarios y a intermediarios financieros especializados, que integren sus portafolios con pequeñas y medianas empresas y que a su vez la actividad productiva esté considerada dentro de las 110 actividades apoyables por el FIFOMI. Al 31 de diciembre se ha aplicado \$1,567,451 correspondientes a 2 acreditados. Grado de avance de 100%.

Crédito Directo (FP2006-219): Se cuenta con un fondo líquido de 20 millones de pesos, más rendimientos generados, integrado con aportaciones de recursos 100% del Fondo Pyme de la Secretaría de Economía, dicho programa se manejaría a través de SOFOLES; actualmente opera para créditos de primer piso, con el propósito de colocar hasta 200 millones de pesos. El programa está dirigido a acreditados que desarrollen actividades del sector minero y su cadena productiva. Al 31 de diciembre de 2012, se han aplicado \$25,231,744 que corresponden a 11 acreditados. Grado de avance de 100%.

Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): Con fecha 8 de septiembre de 2010, el Comité Técnico del Fideicomiso México

Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, por un monto de 15 millones de pesos para respaldar proyectos a través de los IFES, para una derrama de 150 millones de pesos. Grado de avance de 100%, con 152.9 mdp operados.

Programa de Garantías de Crédito de Primer Piso del FIFOMI, por un monto de 10 millones de pesos para una derrama de 100 millones de pesos. De este programa el Fideicomiso México Emprende autorizó destinar 3.75 mdp para el Programa Nacional del Estado de Sinaloa, quedando 6.25 mdp para créditos directos. Grado de avance de 84.3%, con 52.7 mdp operados.

Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9).- el Comité Técnico del Fondo México Emprende de la Secretaría de Economía, autorizó recursos por 50 millones de pesos, a FIFOMI para destinarse al “FONDO DE GARANTÍAS PARA APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y SU CADENA PRODUCTIVA”, con el propósito de otorgar garantías a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras y de la cadena productiva, que desarrollen alguna de las 110 actividades, para la adquisición de activos fijos, a través de Intermediarios Financieros Especializados, que soliciten financiamiento, con el propósito de llevar a cabo un proceso de modernización de sus plantas productivas, que mejoren su productividad y amplíen su capacidad instalada, mediante un proceso sencillo, con requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles. Grado de avance de 22.5%, con 112.3 mdp operados.

Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para MIPYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Con fecha 4 de septiembre de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso México Emprende, autorizó este Programa, por un monto de 25 millones de pesos, más los intereses generados, para destinarse de la siguiente forma:

Programa de Garantías a Primeras Pérdidas del FIFOMI, tanto para operaciones de descuento como para operaciones de créditos de primer piso, estando en proceso la definición de en que proporción se dividirá. Al 31 de diciembre de 2012, se han operado 109.8 mdp. Grado de avance de 44%.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.

1) Políticas de Evaluación:

- a) Las Gerencias Regionales son responsables de integrar los expedientes de crédito de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tiene establecido.
- b) Los expedientes debidamente integrados son remitidos a las oficinas centrales al área de Mesa de Control.
- c) Mesa de Control deberá turnar el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación para su evaluación.

2) Política del Seguimiento de Riesgo Crediticio.

- a) Se cuenta con un procedimiento para asegurar que los expedientes de los créditos se encuentren completos y actualizados conforme a requisitos post-crédito, a fin de minimizar el riesgo en la recuperación de los créditos.
- b) Se monitorean los indicadores financieros de los IFES, para asegurar la buena marcha de los mismos.

- c) Se realizan visitas trimestrales a los acreditados para confirmar el destino de los recursos, obtener la documentación comprobatoria, observar la buena marcha del negocio o posibles factores que pongan en riesgo la continuidad de su operación y por consiguiente la recuperación del crédito.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emprobleados vigentes y vencidos.

Para la identificación de créditos emprobleados correspondientes a la cartera vigente, se considera a aquellos que tienen retraso en sus pagos por dos mensualidades o más, y para los correspondientes a la cartera vencida, se considera a todos los créditos turnados para recuperación por la vía jurídica.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

La CNBV no ha emitido disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento, debido a lo anterior, el Fideicomiso estableció lineamientos a través del “Manual de Administración de Calificación de Crédito” autorizado por el Comité Técnico, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2011.

Calificando a los acreditados de la siguiente manera:

Intermediarios Financieros.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera; Administración; Concentración de cartera; Calidad de la cartera del intermediario financiero; Antigüedad como institución de crédito y Antigüedad como intermediario financiero de FIFOMI.

Acreditados Directos.- Experiencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el FIFOMI; Situación financiera del acreditado; Administración de la empresa; Condiciones de mercado con relación al acreditado; Situación de las garantías; Situación laboral del acreditado y Cumplimiento del programa de inversión.

Los lineamientos establecidos para el proceso de calificación de cartera, cuyo objetivo es determinar el nivel de incumplimiento de cada crédito y derivado de esta calificación, estimar reservas preventivas; son los siguientes:

- a) La calificación individual de la cartera de préstamos y descuentos (refaccionarios, revolventes, habilitación y avío), se realizó con cifras vigentes al 31 de diciembre de 2012, registrándose sus efectos en el mismo período. Como resultado de lo anterior, observamos que el procedimiento de calificación es razonable y cumple con los lineamientos establecidos en el Manual.
- b) De conformidad con los lineamientos establecidos en el “Manual de Administración de Crédito”, el Fideicomiso califica su cartera de forma trimestral, evaluando de manera individual a cada intermediario o acreditado.
- c) La determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, se efectúa con base en la calificación de cartera del trimestre correspondiente, de acuerdo a los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Grado de Riesgo</u>	<u>Porcentaje de Reserva</u>
A	0.0 A 12.5
B	12.6 A 37.5
C	37.6 A 62.5
D	62.6 A 87.5
E	87.6 A 100.0

- d) Las políticas establecidas para el otorgamiento de créditos, se cumplen mediante el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás reglas de operación establecidas por el Fideicomiso para su otorgamiento; estableciendo una Mesa de Control, que tiene como función verificar que los créditos otorgados cumplan con los requisitos establecidos en la norma y conforme a lo autorizado por Órganos de decisión correspondientes.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Hasta el tercer trimestre de 2011, la estimación se determinaba con base a la calificación de la cartera con saldos al cierre del trimestre anterior; situación que se modifica a partir del cuarto trimestre de 2011, utilizando saldos al cierre del mismo periodo, tal como se menciona en el inciso c) anterior.

Los montos de las estimaciones se registran contra los resultados del ejercicio en que se determinan.

En el caso de los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos considerados como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados en cuentas de orden, se crea una estimación correspondiente al 100% de dichos intereses.

Cartera vencida

Los créditos son clasificados como vencidos aplicando el criterio contable B-4 emitido por la CNBV, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el principal;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - ◆ Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente a resultados.

i) Bienes Adjudicados y/o Dación en Pago

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados al valor que resulte de aplicar las dos terceras partes de su valor de avalúo o en su defecto el valor que determina la instancia judicial. Los bienes, valores o derechos adquiridos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, Art. 132 apartado E, que dice: “Las instituciones deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago ya sean bienes muebles e

inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente”:

- a. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES MUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a Criterios Contables de la CNBV.

- b. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

ESTIMACIÓN PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de las estimaciones a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables (CNBV). Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio.

j) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (costo histórico a partir de 2008 y valor actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que se muestran en el cuadro siguiente:

Tipo de activo	Tasas de depreciación
Inmuebles (Conforme al Avalúo)	1.70%
Equipo de transporte	25.00%
Equipo de cómputo	30.00%
Mobiliario y equipo	10.00%
Equipo de mantenimiento	10.00%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

k) Inversión en acciones

La inversión en acciones de Compañías subsidiaria Exportadora de Sal, S. A. de C. V. y asociada Baja Bulk Carriers, S. A., se valúan por el método de participación conforme a la NIF B-8 y NIF C-7, respectivamente, en base a sus estados financieros emitidos al cierre del año.

l) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre del año. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del año.

m) Beneficios a los empleados

Los pagos, que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor, a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Obligaciones laborales del Fideicomiso

Indemnizaciones al término de la relación laboral

Las indemnizaciones cubiertas al personal que se retira por diversas causas se aplican a la reserva para obligaciones laborales al retiro, en caso de ser ésta insuficiente, se aplica a resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las provisiones para indemnizaciones se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la reserva que tiene registrada el FIFOMI por concepto de indemnizaciones asciende a \$ 9,108,296 y \$ 7,781,354 respectivamente. Los cargos a resultados por este concepto ascendieron a \$ 4,639,829 en 2012 y \$ 5,819,292 en 2011.

Plan de pensiones

Las pensiones pagaderas a los empleados se cuantifican mediante cálculos actuariales, y para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011 con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero 2012 se autorizó la migración de fondos para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 06 de junio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones para el personal de mando por \$ 62,328,416 y \$ 30,578,626 para el personal operativo y al 31 de diciembre de 2011 cubría obligaciones para ambos por \$ 79,561,581. Las aportaciones efectuadas al fideicomiso durante 2012 ascendieron a \$ 2,301,125 para el plan del personal de mando y de \$ 7,025,939 al plan de personal operativo y de \$8,688,432 en 2011.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad que es pagadera a empleados que se separen voluntariamente siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, además de los que sean separados justificada e injustificadamente conforme lo señala el artículo 162, fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como gasto durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, que fue determinada de acuerdo con cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el fondo del fideicomiso cubre obligaciones por \$1,750,011 y \$1,547,904 respectivamente. En 2012 se efectuó una aportación por \$ 192,995 y en 2011 por \$184,399.

Al 31 de diciembre de 2012 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones (1)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,650,432	1,882,096	45,445,224
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	32,125	-
Obligación por beneficios no adquiridos	8,650,432	1,849,971	45,445,224
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,679,517)	(37,903,941)
Situación del fondo	8,650,432	202,579	7,541,283
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos	-	-	-
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(252,586)	(6,412,003)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	8,650,432	(50,007)	1,129,280
Costo laboral del servicio actual	1,315,421	129,824	3,770,602
Costo financiero	556,054	115,564	2,726,377
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(104,456)	(2,315,836)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	251,718
Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	7,604	-
Costo neto del período	1,871,475	148,536	4,432,861

(1) Las cifras que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio actuarial muestra el cálculo en Beneficios por separación y Beneficios por retiro los cuales se presentan a continuación:

	Indem- nizaciones	Prima de Antigüedad	Plan de Pensiones
Obligación por beneficios definidos (OBD)	8,430,706	1,601,954	96,658,171
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	-	1,051,632	21,047,245
Obligación por beneficios no adquiridos	-	550,322	75,610,926
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,416,686)	(95,303,656)
Situación del fondo	8,430,706	185,268	1,354,515
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos	-	-	-
Ganancias (Perdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(189,726)	(3,478,498)
Activo (Pasivo) neto proyectado reconocido en el balance gral.	8,430,706	(4,458)	(2,123,983)
Costo laboral del servicio actual	1,242,858	114,150	7,212,745
Costo financiero	631,431	112,627	6,795,786

Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(101,009)	(6,879,035)
Activo (Pasivo) de transición inicial	1,081,790	30,146	263,545
Pérdidas (Ganancias) actuariales	-	4,351	-
Costo neto del período	2,956,079	160,265	7,393,041

Es política del FIFOMI contar con fondos líquidos para asegurar el cumplimiento de las posibles contingencias, para ello se tienen celebrados contratos de fideicomiso por medio de los cuales, en su carácter de fideicomitente, aporta recursos en efectivo al fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C. V. a fin de constituir los fondos que permitan cubrir las obligaciones derivadas de los planes de pensiones y jubilaciones y el de prima de antigüedad, mismos que se encuentran registrados en cuentas de orden.

n) Resultado por tenencia de activos no monetarios

El resultado por tenencia de activos no monetarios registrado hasta 2007 representa la diferencia que resulta de comparar la actualización de las inversiones permanentes en acciones determinada entre el INPC y el método de participación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los movimientos generados por la valuación por el método de participación de la inversión en la asociada Baja Bulk Carriers, en la parte proporcional de su capital contable (con excepción del resultado neto), y que son producto de la variación en tipo de cambio del peso contra el dólar americano, se registran en el rubro de resultado por tenencia de activos no monetarios.

o) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la Administración del FIFOMI ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación y revelación de los activos y pasivos, tales como la estimación preventiva para riesgos crediticios, el plan de pensiones, la prima de antigüedad y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las reglas de carácter general emitidas por la CNBV y las normas de información financiera aplicables en México. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

p) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total del Fideicomiso y de la compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2012 y 2011, esta representada por los siguientes conceptos:

	2012	2011
Resultado del ejercicio	141,083,587	203,477,199
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(6,591,450)	-
Efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada	(4,601,139)	4,659,759
Utilidad integral	129,890,998	208,136,958

q) Administración de riesgos

FIFOMI

El Comité de Administración de Riesgos está presidido por el Director General e integrado por el Experto Independiente, un representante del Comité Técnico del FIFOMI y el Subgerente de Administración de Riesgos, quienes tienen voz y voto. Asimismo, asisten el Director de Coordinación Técnica y Planeación, el Director de Crédito, Finanzas y Administración, el Director de Operación y Apoyo Técnico e integrantes de distintas unidades de negocio, quienes participan con voz pero sin voto y el titular del Órgano Interno de Control con derecho a voz.

Según lo establecido en el numeral 7.10.2 del Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración de Riesgos, este Comité tiene la facultad de aprobar las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la valuación, medición y control de los riesgos que proponga la Subgerencia de Administración de riesgos de forma mensual y así como presentar un informe al Comité Técnico de forma trimestral.

Riesgo de Mercado

El FIFOMI utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VaR) y los siguientes parámetros para medir el riesgo de mercado que tiene el portafolio de inversión:

Método	Días de Historia	Horizonte de Tiempo	Nivel de Confianza
Simulación Histórica	250	1 día	99%

El siguiente cuadro muestra el VaR Global en pesos y la proporción que representan del valor del portafolio de inversión (Uso del VaR) al 31 de diciembre de 2012 y el promedio del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2012.

Posición	VaR Global (miles de Pesos)	Uso del VaR
Al 31 de diciembre de 2012	0.46	0.0002%
Prom. octubre-diciembre de 2012	1.07	0.0002%

El límite máximo permitido del Uso del VaR se fijó en 0.06% por lo que al 31 de diciembre dicho indicador se encuentra dentro del límite establecido.

Riesgo de Crédito

Para la medición del riesgo de crédito, el Fideicomiso de Fomento Minero utiliza el modelo CYRCE, el cual es una metodología desarrollada por el Banco de México, que consiste en un modelo paramétrico para asignar una distribución de pérdidas al portafolio crediticio, a través de una distribución normal.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto en exposición de la cartera de crédito fue de 3,367.01 mdp, con una probabilidad de incumplimiento de 1.41%, lo que podría generar una pérdida esperada de 47.67 mdp; en comparación con el trimestre anterior, la probabilidad de incumplimiento es menor (bajó de 1.49% a 1.41%). En el mismo periodo el VaR de crédito fue de 118.82 mdp; la pérdida esperada y el VaR se encuentran cubiertos con las reservas preventivas constituidas al 31 de diciembre de 2012, por 153.4 mdp.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la cartera crediticia (capital más intereses ordinarios exigibles), la pérdida esperada, VaR y reservas de cartera al 31 de diciembre de 2012:

Cartera a diciembre 2012 (mdp)	Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
3,367.01	1.41%	47.67	118.82	153.4

Las probabilidades de incumplimiento, pérdidas esperadas, Valores en Riesgo y reservas para los distintos tipos de intermediarios (Bancarios, Especializados y Directos), se muestran a continuación:

Tipo de Intermediario	Cartera a diciembre 2012 (mdp)	Prob. de Inc.	Pérdida Esperada (mdp)	VaR al 99% (mdp)	Reservas (mdp)
IFB	809.17	0.14%	1.13	19.43	24.05
IFE	2,130.14	1.14%	24.27	56.9	49.30
DIR	427.70	7.40%	32.45	77.76	131.75
Suma	3,367.01				205.1
Fondo de Garantía					(51.7)
Total	3,367.01				153.4

Al 31 de diciembre de 2012, se tiene una concentración crediticia, medida a través del índice de Herfindhal-Hirschmann, para distintos tipos de agrupaciones de:

Índices de Concentración (IHH)	diciembre de 2012
Por Tipo de Intermediario	0.196
Por Grupo Financiero	0.069
Por Intermediario Financiero	0.067
Por Gerencia Regional	0.144
Por Estado	0.091

El CAR designó como límite de concentración el 0.18 por lo que al cierre del mes de diciembre de 2012, el IHH por tipo de intermediario se encuentran por arriba de dicho límite; lo anterior debido a la agrupación general que se tiene por tipo de intermediario, a detalle se tiene:

IHH por Tipo de Intermediario	diciembre de 2012
AGD	0.00018
BANCOS	0.057
DIRECTOS	0.017
SOFOM ENR	0.049
SOFOL	0.016
UC	0.074

Con lo que podemos observar que se encuentran dentro de los límites establecidos.

Riesgo de liquidez

Los resultados del análisis de flujo de efectivo presuponen, que se ha mejorado consistentemente la liquidez del Fideicomiso. Actualmente se cuenta con mecanismos para mitigar el efecto de liquidez, tales como la selección de la colocación de crédito o la emisión de certificados bursátiles y líneas de fondeo. Con el proceso de medición de liquidez, cuenta con información que permita tomar decisiones oportunas para la continuidad de la operación. Cabe destacar que la herramienta utilizada para este riesgo, es la determinación de las Brechas de Liquidez.

Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas tecnológicos, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes internos y externos de la institución que impida la continuidad de algunos de los servicios de la institución.

Al cierre de diciembre de 2012 el comportamiento de los indicadores de riesgo se encontró dentro de la meta propuesta.

Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, como la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el fideicomiso lleva a cabo. A la fecha no se tiene conocimiento de algún riesgo importante.

Riesgos Operacionales

En el año 2011 se realizó la implementación del Riesgo Operacional, para atender las recomendaciones de la Evaluación Técnica aplicada al área de Administración de Riesgos. En cumplimiento a dicha recomendación, se realizó la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos; se

detectaron 5 riesgos de atención inmediata y se designaron 16 acciones para atenderlas, mismas que se les dio seguimiento de manera trimestral. En 2011 se detectaron 3 Riesgos de atención inmediata y 11 acciones; al cierre de diciembre de 2012, dichas acciones se encuentran finalizadas. Durante octubre y noviembre de 2012 se realizó el levantamiento de información y análisis de los posibles Riesgos Operacionales a los que está expuesto el FIFOMI, se detectaron 2 riesgos de acción inmediata, “Disminuir el tiempo de gestión de crédito” y “Optimización del sistema integral”, los cuales constan de 3 y 2 acciones respectivamente; a las cuales se les dará seguimiento a partir del 2013.

3 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2012 fueron de \$157,976,365, y para 2011 de \$136,870,353, se integran como sigue:

Concepto	2012	2011
Caja	24,000	24,000
Bancos	12,752,666	13,192,647
Otras disponibilidades restringidas	145,199,699	123,653,706
Total	157,976,365	136,870,353

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las disponibilidades de FIFOMI no incluyen dólares.

4 Inversiones en valores

Las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2012	2011
<u>Títulos disponibles para la venta</u> (1)		
<u>Otros títulos de deuda</u>		
Fondo de fondos	41,777,429	33,486,322
Suma títulos disponibles para la venta	41,777,429	33,486,322
<u>Títulos en reporto</u>		
<u>Deuda gubernamental</u>		
Bonos	66,887,914	-
Bpas	-	52,472,614
Bpas 182	80,050,209	103,050,129
Bpag 28	32,324,483	-
Udibonos	5,387,921	-
Bondes D	125,042,184	190,357,065
Suma Títulos en reporto	309,692,711	345,879,808
<u>Deuda bancaria</u>		
IBD	-	99
Suma Deuda Bancaria	-	99
Total	351,470,140	379,366,229

(1) Ver Nota 20, reclasificación retrospectiva en 2011, Fondo de Fondos.

FIFOMI:

- a) Durante el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011 los ingresos por intereses fueron de \$15,829,948 y \$27,725,247 respectivamente, no habiendo ingresos por resultados por valuación y por compraventa de valores.

- b) El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo en 2012 y 2011.
- c) El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2012, ascendieron a \$ 119,880,525,185 y en el 2011 a \$ 160,335,495,280.
- d) El monto de los premios de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del periodo de enero a diciembre de 2012 fueron de \$15,829,948 y 2011 por \$ 27,725,247.
- e) Las operaciones realizadas en reporto durante 2012 y 2011, fueron con vencimiento al día siguiente y a 3 en fines de semana, así que el promedio es de 1.4669 días y 1.4034 días respectivamente.
- f) Los tipos de títulos objeto de reporto fueron con Bpas 182, Bpag 28, Udibonos, Bondes D y Bonos.

Las inversiones en valores se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo a lo establecido en las reglas para el manejo de disponibilidades financieras del sector público emitidas por la SHCP, el manual de procedimientos de Ingresos, Egresos y Remanentes de Efectivo.

5 Cartera de crédito

5.1 Se integra por créditos otorgados a la Actividad Empresarial o Comercial como sigue:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	Convertidos a	SUMA	M. N.	Convertidos a	SUMA	
2 0 1 2							
Interm. Financiero Bancario	809,167,112	-	809,167,112	-	-	-	809,167,112
Interm. Financiero Especial.	2,072,507,421	-	2,072,507,421	57,627,895	-	57,627,895	2,130,135,316
Préstamos Directos	286,818,654	1,281,406	288,100,060	139,604,844	-	139,604,844	427,704,904
Cartera Bruta	3,168,493,187	1,281,406	3,169,774,593	197,232,739	-	197,232,739	3,367,007,332
Estimación preventiva	(63,984,177)	-	(63,984,177)	(89,388,540)	-	(89,388,540)	(153,372,717)
Cartera Neta	3,104,509,010	1,281,406	3,105,790,416	107,844,199	-	107,844,199	3,213,634,615

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA			TOTAL
	Dólares			Dólares			
	M. N.	Convertidos a	SUMA	M. N.	Convertidos a	SUMA	
2 0 1 1							
Interm. Financiero Bancario	656,726,816	1,291,964	658,018,780	-	-	-	658,018,780
Interm. Financiero Especial.	1,552,571,308	-	1,552,571,308	14,279,081	-	14,279,081	1,566,850,389
Préstamos Directos	347,228,434	-	347,228,434	100,408,074	2,758,831.00	103,166,905	450,395,339
Cartera Bruta	2,556,526,558	1,291,964	2,557,818,522	114,687,155	2,758,831.00	117,445,986	2,675,264,508
Estimación preventiva	(70,378,612)	(27,422)	(70,406,034)	(93,052,865)	-	(93,052,865)	(163,458,899)
Cartera Neta	2,486,147,946	1,264,542	2,487,412,488	21,634,290	2,758,831	24,393,121	2,511,805,609

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cartera bruta de crédito se incrementó en \$ 691,742,824 respecto del año 2011, que se compone de incrementos en cartera de crédito vigente por \$ 611,956,071 y \$ 79,786,753 en cartera de crédito vencida.

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se vio disminuida en \$ 10,086,182, debido a cancelación de excedentes como resultado de la calificación de cartera por \$5,393,285 y a castigos de créditos por \$4,692,897.

Los intereses generados por la cartera de crédito en actividad empresarial o comercial durante 2012 y 2011 fueron de \$234,674,704 y \$187,606,327 respectivamente y las comisiones fueron de \$ 2,225,419 y \$2,187,225.

Líneas de crédito disponibles por ejercer

Las líneas de crédito disponibles por ejercer de los intermediarios financieros bancarios e intermediarios financieros especializados, al término del ejercicio de 2012 y 2011, fueron por \$7,157,239,595 y \$8,497,268,230 respectivamente.

5.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

SECTOR	CARTERA VIGENTE	%	CARTERA VENCIDA	%	TOTAL	%
2 0 1 2						
Comercializadores de mineral	405,316,999	13	0	0	405,316,999	12
Consumidor de mineral	1,733,582,269	55	147,069,527	75	1,880,651,796	56
Productor de mineral	565,602,338	18	49,663,212	25	615,265,550	18
Servicios a la industria minera	465,272,987	15	500,000	0	465,772,987	14
Cartera Bruta	3,169,774,593	100	197,232,739	100	3,367,007,332	100
Estimación Preventiva	(63,984,177)		(89,388,540)		(153,372,717)	
Cartera Neta	3,105,790,416		107,844,199		3,213,634,615	
2 0 1 1						
Comercializadores de mineral	187,408,010	7	4,085,843	3	191,493,853	7
Consumidor de mineral	1,505,676,880	59	67,612,170	58	1,573,289,050	59
Productor de mineral	472,578,832	18	41,149,744	35	513,728,576	19
Servicios a la industria minera	392,154,800	15	4,598,229	4	396,753,029	15
Cartera Bruta	2,557,818,522	100	117,445,986	100	2,675,264,508	100
Estimación Preventiva	(70,406,034)		(93,052,865)		(163,458,899)	
Cartera Neta	2,487,412,488		24,393,121		2,511,805,609	

En la composición de la cartera del ejercicio de 2012 con respecto al ejercicio de 2011 se destaca lo siguiente:

Todos los sectores crecieron en relación con el ejercicio anterior siendo el mas importante el de Comercializadores de Mineral en 111.7%, seguido de Productor de Mineral en 19.8%, Consumidor de Mineral en 19.5% y Servicios a la Industria Minera en 17.4%.

A partir del 1 de abril de 2012, FIFOMI llevó a cabo una reagrupación de los sectores a los que destina sus créditos, con la finalidad de identificarlos con mayor claridad dentro del universo del Sector Minero y su cadena productiva.

5.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

TIPO DE CREDITO	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 2					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	41,555,861	15,707,088	-	364,946	57,627,895
Préstamos Directos	31,401,743	19,042,490	19,807,959	69,352,652	139,604,844
Cartera Bruta	72,957,604	34,749,578	19,807,959	69,717,598	197,232,739
Estimación preventiva					(89,388,540)
Cartera Neta					107,844,199

TIPO DE CREDITO	1 A 180 días	181 A 365 días	366 días a 2 años	más de 2 años	TOTAL
2 0 1 1					
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	-	-	14,279,081	-	14,279,081
Préstamos Directos	6,153,211	22,256,454	44,827,054	29,930,186	103,166,905
Cartera Bruta	6,153,211	22,256,454	59,106,135	29,930,186	117,445,986
Estimación preventiva					(93,052,865)
Cartera Neta					24,393,121

La cartera bruta vencida se incrementó en 2012 por \$79,786,753 que representa el 67.9% con relación a 2011.

A continuación se presenta el monto de las recuperaciones efectuadas durante el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011, de cartera de crédito previamente castigada o eliminada de los registros contables:

2012				
Acreditado	Capital	Intereses		Total
		Ordinarios	Moratorios	
FERNANDO RASCON CHAVEZ	447,625	-	-	447,625
CESAR LORENZANA	284,594	-	-	284,594
Total	732,219	-	-	732,219

2011				
Acreditado	Capital	INTERESES		Total
		Ordinarios	Moratorios	
ROCAFOS,S.A.	150,000	879	-	150,879
ELOY HERRERA MARTINEZ	385,987	-	-	385,987
PABLO ANTONIO FITCH PARENTE	622,457	-	-	622,457
CAYETANO HERNANDEZ RUIZ	572,351	-	-	572,351
YOLANDA GUADALUPE MARTINEZ	82,816	-	-	82,816
Total	1,813,611	879	-	1,814,490

5.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados en emprobleados y no emprobleados.

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 2							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	809,167,112	-	809,167,112	809,167,112
Interm. Financiero Especial.	24,069,312	-	24,069,312	2,048,438,109	-	2,048,438,109	2,072,507,421
Préstamos Directos	75,302,642	1,281,406	76,584,048	211,516,012	-	211,516,012	288,100,060
Cartera Bruta	99,371,954	1,281,406	100,653,360	3,069,121,233	-	3,069,121,233	3,169,774,593
Estimación preventiva	(63,984,177)	0	(63,984,177)	-	-	-	(63,984,177)
Cartera Neta	35,387,777	1,281,406	36,669,183	3,069,121,233	-	3,069,121,233	3,105,790,416

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA		
2 0 1 1							
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	656,726,816	1,291,964	658,018,780	658,018,780
Interm. Financiero Especial.	47,685,951	-	47,685,951	1,504,885,357	-	1,504,885,357	1,552,571,308
Préstamos Directos	76,591,726	2,758,831	79,350,557	267,877,877	-	267,877,877	347,228,434
Cartera Bruta	124,277,677	2,758,831	127,036,508	2,429,490,050	1,291,964	2,430,782,014	2,557,818,522
Estimación preventiva	(70,406,034)	0	(70,406,034)	-	-	-	(70,406,034)
Cartera Neta	53,871,643	2,758,831	56,630,474	2,429,490,050	1,291,964	2,430,782,014	2,487,412,488

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 1 2						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	57,627,895	-	57,627,895	-	-	-	57,627,895
Préstamos Directos	139,604,844	-	139,604,844	-	-	-	139,604,844
Cartera Bruta	197,232,739	-	197,232,739	-	-	-	197,232,739
Estimación preventiva	(89,388,540)	-	(89,388,540)	-	-	-	(89,388,540)
Cartera Neta	107,844,199	-	107,844,199	-	-	-	107,844,199

TIPO DE CREDITO	CARTERA VENCIDA						TOTAL
	EMPROBLEMADA			NO EMPROBLEMADA			
	Dólares Convertidos a			Dólares Convertidos a			
	M. N.	M. N.	SUMA	M. N.	M. N.	SUMA	
	2 0 1 1						
Interm. Financiero Bancario	-	-	-	-	-	-	-
Interm. Financiero Especial.	14,279,081	-	14,279,081	-	-	-	14,279,081
Préstamos Directos	101,452,833	-	101,452,833	1,714,072	-	1,714,072	103,166,905
Cartera Bruta	115,731,914	-	115,731,914	1,714,072	-	1,714,072	117,445,986
Estimación preventiva	(93,052,865)	-	(93,052,865)	-	-	-	(93,052,865)
Cartera Neta	22,679,049	-	22,679,049	1,714,072	-	1,714,072	24,393,121

Los créditos emproblemados son aquellos que se consideran será difícil su recuperación en forma completa; y están representados por aquellos créditos que se encuentran en recuperación judicial y los que fueron reestructurados y se encuentran en el periodo de comprobación de pago sostenido, la variación en este rubro se comentó en los cuadros anteriores.

Los efectos en la cartera de créditos derivados de la aplicación de las diferentes reglas de carácter prudencial emitidas por la CNBV son:

- a) La implementación de una Mesa de Control de Crédito, asegura que los expedientes de crédito cumplan con las condiciones necesarias para su otorgamiento, y reducen el riesgo en la recuperación del crédito;
- b) Con la Unidad de Administración de Riesgos se han determinado límites, y la pérdida esperada del portafolio se han establecido tasas de interés acordes al mercado y al riesgo crediticio.
- c) Para el otorgamiento de crédito, se incluyen consultas al Buró de Crédito, para asegurar la calidad crediticia del solicitante, así como garantías suficientes, y de mejor facilidad de realización.

5.5 La cartera de crédito por actividad empresarial o comercial, sujeta a calificación por grado de riesgo y su estimación preventiva para riesgos crediticios, es la siguiente.

RIESGO	%	CARTERA DE CREDITO POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL		ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	
		2012	2011	2012	2011
A	0	2,746,221,497	1,903,627,946	-	-
B	10	380,059,289	534,081,882	35,733,623	53,507,365
C	45	72,817,305	103,070,327	30,232,512	46,991,950
D	80	167,909,241	134,484,353	134,327,393	93,956,787
E	100	-	-	-	-
		3,367,007,332	2,675,264,508	200,293,528	194,456,102
PROGRAMA DE GARANTIAS COMPARTIDAS AL 50 %					
INTERACCIONES		56,851,069	31,056,170	4,807,581	3,081,474
SUB-TOTAL:		56,851,069	31,056,170	4,807,581	3,081,474
FONDO DE GARANTIAS				(51,728,392)	(34,078,677)
GRAN-TOTAL		3,423,858,401	2,706,320,678	153,372,717	163,458,899

Se cuenta con una cobertura de garantías de primeras pérdidas; los recursos de estas garantías están depositados en cuentas de FIFOMI y registrados como disponibilidades restringidas.

La cartera de crédito que se somete a calificación esta con cifras al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Consecuentemente la estimación preventiva para riesgos crediticios fue determinada conforme a estas bases.

El monto de \$153,372,717 se integra por \$63,984,177 de cartera vigente y por \$89,388,540 que corresponde a la cartera vencida.

5.6 Monto de las reestructuraciones efectuadas:

TIPO DE CREDITO	2012			2011		
	Vigente	Vencida	TOTAL	Vigente	Vencida	TOTAL
Intermediario financiero bancario	-	-	-	-	-	-
Intermediario financiero especializado	72,177,074	40,569,445	112,746,519	114,148,352	-	114,148,352
Prestamos directos	3,602,521	32,457,923	36,060,444	78,852,412	1,691,971	80,544,383
		75,779,595	73,027,368	148,806,963	1,691,971	194,692,735

Las reestructuraciones efectuadas durante 2012 fueron para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Los intereses capitalizados en las reestructuraciones durante 2012 y 2011, fueron como sigue:

ACREDITADO	2012	2011
AFEL(MINERA RIO TINTO, S.A. DE C.V.)	671,417	120,639
ALPETEC,S.A.		45,772
ARCOMEX ARTE COLONIAL		64,804
ARMANDO JAVIER GAMBOA ALANIS	20,860	-
BULNES HERMANOS,S.A. DE C.V.		18,069
CALCIDER, S. A. DE C. V.		176,971
CARMEN CECILIA AVALOS BURELO		2,678
COMERCIALIZADORA DE PROD. MRALES. E IND. MERCURIO		1,138,083
COMSA SEGURIDAD INTEGRAL,S.A.		38,998
CONSORIO IUYET,S.A. DE C.V.		244,679
ESTRAL,S.A. DE C.V.		600,921
EMPRESA PROMOTORA DE BIENES Y SERVICIOS Y ARREND. HIDALGUENSE	456,157	-
FOX INDUSTRIAL,S.A. DE C.V.		48,829
GRUPO DESARROLLO PENINSULAR,S.A.		636,547
HECTOR SALAS HERNANDEZ		109,328
INTEGRACION DE SERVICIOS MALACATEPEC		828,248
JUAN MAYOLO AGUILERA SALAZAR		19,301
LAREDO TRADING CO,S.A. DE C.V.		245,281
LILLIANA TERESA SOLIS HERRERA	26,101	-
MANUFACTURERA METALICA		280,879
MATERIALES BCA,,S.A. DE C.V.		812
PERFORACIONES Y TUNELES, S. A. DE C. V.	725,869	
REXGAL,S.A. DE C.V.		21,129
ROINPLADE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.		31,839
SERV. ADMVOS Y ASESORIA TECNICA,S.A.		40,448
SISTEMAS EN TARIMAS Y ALCANTARILLAS,S.A.		87,090
SUR 2000,S.A. DE C.V.		15,153
Total :	1,900,404	4,816,498

5.7 Movimientos realizados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, por el periodo de enero a diciembre de 2012 y 2011, respectivamente:

	2012	2011
Saldo inicial	163,458,899	209,155,854
<u>Aplicaciones de reservas:</u>		
Castigos	(4,692,896)	(2,666,059)
Cargos (Abonos) a resultados	(5,393,286)	(43,030,896)
Saldo final	153,372,717	163,458,899

La estimación preventiva disminuyó en (\$10,086,182), que se componen de cancelación de estimación conforme a la calificación (\$5,393,286), y aplicaciones de créditos por (\$4,692,896).

6 Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como se muestra a continuación:

FIFOMI	2012	2011
Préstamos y otros adeudos del personal	15,179,510	14,389,259
Grupo Garlam, S. A. de C. V. (1)	29,500,000	29,500,000
Probesa de Juárez, S. A.	-	3,746,689
Otros deudores	429,282	511,935
Total	45,108,792	48,147,883
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(14,799,086)	(14,789,728)
Neto	30,309,706	33,358,155

- 1) Con fecha 23 de febrero de 2011 se venció el plazo que se había establecido con Grupo Garlam, S.A. de C.V. para el pago del adeudo que actualmente asciende a \$29,500,000, derivado del contrato firmado; sin embargo, el Grupo solicitó prórroga de seis meses calendario contados a partir de la fecha de vencimiento para poder cubrir su adeudo con FIFOMI. Dicha solicitud no fue autorizada, por lo que se presentaron dos demandas en su contra con fecha 7 de junio de 2011; una de juicio ordinario mercantil y otra de juicio especial hipotecario.

El adeudo cuenta con las siguientes garantías:

1. El bien inmueble identificado como parcela “102 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$7’020,000.
2. Una fracción del bien inmueble identificado como parcela “81 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$3’985,076.
3. El bien inmueble resultante de la fusión de una fracción de la parcela “73 Z-1 P1/2” y la parcela “74 Z-1 P1/2” del Ejido de Menores en el Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8’970,000.
4. Bien inmueble identificado como lote L – X de la manzana 8 del fraccionamiento Parque Industrial Silao, (FIPASI), con un valor comercial de \$33’303,000.
5. Inmueble identificado como parcela 61Z-1 P1/2 del Ejido de Menores del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato, con un valor comercial de \$8’899,000.

7 Bienes Adjudicados, neto

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se integran como se muestra a continuación:

	2012	2011
Muebles adjudicados (Equipo)	617,650	617,650
Inmuebles adjudicados	94,981,190	70,299,331
Total	95,598,840	70,916,981
Estimación para baja de valor	(24,554,329)	(16,514,633)
Neto	71,044,511	54,402,348

Los bienes adjudicados se incrementaron en \$16,642,163, que se compone de altas por \$29,780,177, ventas por \$(5,098,318); y un incremento neto de la estimación para baja de valor de \$(8,039,696).

8 Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como se muestra en el siguiente cuadro:

	2012	2011
Terrenos	\$ 147,401,227	149,929,103
Construcciones	96,261,222	96,261,222
Mobiliario y equipo	8,792,712	9,009,541
Equipo de transporte	4,943,365	7,847,014
Equipo de cómputo	5,239,796	7,484,422
Otros equipos	519,584	621,848
Total	263,157,906	271,153,150
Menos – Depreciación acumulada	62,972,026	65,573,138
Neto	\$ 200,185,880	205,580,012

Los terrenos denominados 5 de Mayo y/o San Cristóbal ubicado en Minatitlán, Veracruz, así como el denominado Nacotobari ubicado en Tepache, Sonora; se encuentran invadidos por terceros interesados, la situación legal de los mismos se encuentra bajo seguimiento del departamento jurídico del FIFOMI, quien ha celebrado reuniones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y remitido para su análisis la información legal respecto de la personalidad jurídica del FIFOMI y la propiedad de los predios, actualmente no se ha solucionado esta situación. No se consideran materiales los montos de los mismos.

9 Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran de la siguiente manera:

Nombre de la empresa	Participación Accionaria	2012	2011
Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (Compañía subsidiaria)	51%	1,525,191,211	1,446,891,421
Baja Bulk Carriers, S.A. (Compañía asociada)	50%	115,577,596	119,150,727
Total		1,640,768,807	1,566,042,148

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información financiera condensada de las Compañías Subsidiaria y Asociada, es como sigue:

2012					
Nombre de la empresa	Activos Totales	Pasivos Totales	Capital Contable	Ingresos de Operación	Utilidad (Pérdida) neta del año
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	3,245,029,000	254,458,000	2,990,571,000	1,710,795,000	153,529,000
Baja Bulk Carriers, S.A.	312,327,218	81,172,026	231,155,192	1,928,030,304	108,791,747
Total	3,557,356,218	335,630,026	3,221,726,192	3,638,825,304	262,320,747
2011					
Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	3,141,077,000	304,035,000	2,837,042,000	1,678,481,000	236,179,000
Baja Bulk Carriers, S.A.	358,538,763	120,237,308	238,301,455	2,242,636,989	72,409,523
Total	3,499,615,763	424,272,308	3,075,343,455	3,921,117,989	308,588,523

Durante 2012 y 2011 la asociada Baja Bulk Carriers, S. A. realizó pago de dividendos a FIFOMI por \$53,364,492 y \$ 67,555,904, respectivamente. La Compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S.A. de C.V. no efectuó pago de dividendos.

El Capital Contable, Activos y Pasivos totales de Baja Bulk Carriers, S. A. con sus cifras en dólares, se actualizaron al tipo de cambio FIX de cierre de diciembre de 2012 que fue de \$ 12.9658 por dólar.

Con la finalidad de proporcionar información financiera completa sobre el FIFOMI y su Compañía subsidiaria Exportadora de Sal, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, por separado se han preparado estados financieros consolidados, de los cuales a continuación se presenta la información financiera condensada relevante a esa fecha:

	2012	2011
Activos totales	7,429,515,180	6,617,780,661
Pasivos totales	1,362,405,433	755,791,121
Capital contable (Participación controladora)	4,601,729,958	4,471,838,960
Capital contable (Participación no controladora)	1,465,379,789	1,390,150,580
Ingresos propios de la actividad	1,965,879,347	1,904,083,004
Utilidad neta del año (Participación controladora)	141,083,587	203,477,199
Utilidad neta del año (Participación no controladora)	75,229,210	115,727,710

10 Otros activos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los otros activos se integran como sigue:

	2012	2011
Fondo de Fondos	-	33,486,322
Fondo de Fondos (Reclasificación retrospectiva, ver Nota 20)	-	(33,486,322)
SAP	42,500,550	34,175,700
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	1,286,817	1,494,181
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250,000	250,000
Fondo de exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250,000	250,000
Otros activos diversos	-	346
Suma FIFOMI	44,287,367	36,170,227

11 Captación tradicional

Emisión de certificados bursátiles- Corto Plazo

El 1 de julio de 2010 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 280 días, con pago de intereses cada 28 días y dos amortizaciones; una el 16 de diciembre del 2010 por \$200,000,000, y los \$100,000,000 restantes al vencimiento de la emisión que fue el 7 de abril de 2011, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 30 puntos base.

El 2 de marzo de 2011 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$300,000,000 a 336 días, con pago de intereses cada 28 días y pago de capital al vencimiento de la emisión que será el 2 de febrero de 2012, con una tasa de interés revisable de TIIE a 28 días más 14 puntos base.

El 16 de febrero de 2012 el FIFOMI emitió certificados bursátiles a corto plazo por \$ 300,000,000 a 28 días, con pago de intereses y capital al vencimiento de la emisión que será el 15 de marzo de 2012, con una tasa de interés aplicable a la emisión de 4.76%.

El 15 de marzo de 2012, se llevó a cabo el pago de la emisión de certificados bursátiles del 16 de febrero próximo pasado por \$ 300,000,000 más sus intereses correspondientes.

El 15 de marzo de 2012 el FIFOMI realizó la tercera emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV con fecha 18 de febrero de 2011, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 224 días, a una tasa de 5.45%, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 25 de octubre de 2012.

El 9 de agosto de 2012 el FIFOMI realizó la cuarta emisión de certificados bursátiles al amparo del programa autorizado por la CNBV, por un monto de \$300,000,000 a un plazo de 280 días, a una tasa de TIIE a 28 días mas 52 puntos base, con pago de intereses cada 28 días y el capital al vencimiento de la emisión el 16 de mayo de 2013.

El primer Programa de Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, fue autorizado por el Comité Técnico el 22 de septiembre de 2011, la Bolsa Mexicana de Valores emitió su opinión favorable el 11 de octubre de 2012 y el 17 de octubre fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de hasta 1,000 millones de pesos, por cinco años, efectuándose la primera emisión el 19 de octubre de 2012, por un monto de 500 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Títulos de Créditos Emitidos corto plazo	301,228,000	300,944,917
Títulos de Crédito Emitidos largo plazo	500,000,000	-
	801,228,000	300,944,917

12 Préstamos bancarios y de otros organismos

El Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración de la Institución, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, (Incorporarse como Intermediario Financiero), que nos permita obtener garantía bursátil para acceder al mercado para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia.

Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500'000,000.00 de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Corto Plazo	59,953,228	-
Largo Plazo	60,799,207	-
	120,752,435	-

13 Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 estos rubros se integran como sigue:

	2012	2011
Proveedores	12,700	137,547
	12,700	137,547
<u>Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar</u>		
Fondos de garantía	148,898,862	122,896,110
Acreeedores por servicios de mantenimiento	-	981,647
Provisión para pago de indemnizaciones	9,108,296	7,781,354
Otros acreeedores diversos	17,405,573	7,356,492
Total	175,412,731	139,015,603
<u>Impuestos por pagar</u>		
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	4,630,902	4,841,500
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	1,989,652	1,920,895
Impuesto al valor agregado	89	13,226
Otros	628,911	662,361
Total	7,249,554	7,437,982

Los pasivos por fondos de garantía corresponden a recursos que ha recibido el FIFOMI del “programa de garantías a primeras pérdidas” del Fondo PYME de la Secretaría de Economía.

14 Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los créditos diferidos se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros y ascienden a \$3,292,013 y \$4,220,072 respectivamente.

15 Posición en moneda extranjera

El tipo de cambio FIX utilizado al 31 de diciembre de 2012 fue de \$12.9658 y para 2011 fue \$13.9476.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fideicomiso tiene activos expresados en dólares americanos por \$ 12, 234,623 en 2012 y \$10,959,936 en 2011.

16 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el patrimonio contribuido por \$4,348,493,962 del Fideicomiso se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal por \$522,860,221, el Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería I (Pecam I) por \$5,634, el Pecam II por \$197,841,738, por aportaciones de la extinta Comisión de Fomento Minero por \$68,609,308 y por su actualización de \$3,559,177,061.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio del Fideicomiso como inversionista mayoritario se integra como sigue:

	2012	2011
Patrimonio contribuido	4,348,493,962	4,348,493,962
Resultados de ejercicios anteriores	381,963,056	178,485,857
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(6,591,450)	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(263,219,197)	(258,618,058)
Resultado neto del año	141,083,587	203,477,199
Total	4,601,729,958	4,471,838,960

El Resultado por tenencia de activos no monetarios tuvo una variación de (\$4,601,139) proveniente del efecto por conversión de inversión accionaria en compañía asociada y el Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (\$ 6,591,450) proviene del Fondo de Fondos al 31 de diciembre de 2012.

17 Margen Financiero del FIFOMI

Los Ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2012 y 2011, se integran como sigue:

	2012		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	457,562	-	457,562
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	15,829,948	-	15,829,948
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	220,710,699	137,856	220,848,555
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	13,826,149	-	13,826,149
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	2,225,419	-	2,225,419
Utilidad por valorización	1,862,205	-	1,862,205
Total	254,911,982	137,856	255,049,838
	2011		
	M. N.	DLLS.	TOTAL
Intereses provenientes de Bancos	300,297	52	300,349
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	27,725,247	-	27,725,247
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	176,003,855	287,252	176,291,107
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	11,315,220	-	11,315,220
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	2,187,225	-	2,187,225
Utilidad por valorización	4,694,309	-	4,694,309
Total	222,226,153	287,304	222,513,457

Los ingresos provenientes de cartera de Crédito Vigente y Vencida, son generados por Actividad empresarial o comercial.

Los gastos por intereses que se generaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se detallan a continuación:

	2012	2011
Intereses por títulos de crédito emitidos	(24,874,083)	(13,890,917)
Intereses derivados de préstamos bancarios	(8,812,886)	-
Pérdida en cambios por valorización	(5,401,265)	(754,379)
Total	(39,088,234)	(14,645,296)

El margen financiero al 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue el siguiente:

	2012	2011
Ingresos por Intereses	255,049,838	222,513,457
Gastos por Intereses	(39,088,234)	(14,645,296)
Total	215,961,604	207,868,161

El resultado por intermediación generado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se integra como sigue:

	2012	2011
Resultado por compra venta de divisas	(291)	3,088,547
Total	(291)	3,088,547

18 Régimen Fiscal

El FIFOMI no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el artículo 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El Fideicomiso está obligado a retener de conformidad con la Ley del ISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ISR del 10% sobre honorarios, ISR del 10% sobre arrendamientos, dos terceras partes de Impuesto al Valor Agregado sobre honorarios y arrendamientos, y el cobro de IVA por prestación de servicios y venta de bienes, así como las retenciones de ISR por remuneraciones al personal.

El 14 de septiembre de 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la cual fue publicada el 1º de octubre del mismo año en el DOF. Esta nueva ley entró en vigor el 1º de enero de 2008 y abrogó la ley del Impuesto al Activo. El Fideicomiso no está sujeto al pago de este impuesto.

19 Proceso de extinción del FIFOMI

El 24 de marzo de 2009, el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación presentó ante el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos una iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar disposiciones de diversas Leyes, que tiene como objeto contar con una sola institución de Banca de Desarrollo empresarial, que en sus artículos transitorios menciona lo siguiente:

- La Secretaría de Economía, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, deberá llevar a cabo el proceso de desincorporación mediante la extinción del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El Fideicomiso a partir de sesenta días posteriores a la entrada en vigor del Decreto, no realizará ni adquirirá nuevos compromisos u operaciones de acuerdo con su objeto, salvo lo estrictamente indispensable para dar seguimiento, continuidad o finiquitar los asuntos pendientes.
- El patrimonio del Fideicomiso de Fomento Minero será traspasado en su totalidad y a título gratuito, a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Con fecha 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto en el que se contempla la extinción del FIFOMI por el Senado de la República y fue enviado para su aprobación a la Cámara de Diputados, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados este proceso no ha tenido avances adicionales.

20 Reestructuración de estados financieros

Como resultado de consulta hecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la clasificación de la Inversión que se tiene en el Fondo de Fondos, el FIFOMI llevó a cabo dentro del 2012 su reclasificación del Rubro de Otros Activos al de Inversiones en Valores (como Títulos Disponibles para la Venta), por lo que hubo que reestructurar retrospectivamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 como sigue:

	Año 2011		
	Cifras originales	Efecto del ajuste	Cifras reestructuradas
<u>Activo</u>			
Inversiones en Valores	345,879,907	33,486,322	379,366,229
Otros Activos	69,656,549	(33,486,322)	36,170,227

21 Hechos posteriores a la fecha de estados financieros

a) Línea de crédito en cuenta corriente

Antecedentes:

El Comité Técnico del FIFOMI, en su centésima Cuadragésima Sexta Sesión, celebrada el 28 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo 1201/FFM/III/11 de marzo de 2011, mediante el cual autorizan a la Administración de la Institución, para tramitar ante Nacional Financiera, S.N.C., una línea de crédito por 500 millones de pesos, (Incorporarse como Intermediario Financiero), que nos permita obtener garantía bursátil para acceder al mercado para fondear créditos de mediano plazo, mediante la emisión de Certificados Bursátiles Garantizados a Largo Plazo y la línea remanente utilizarla para fondear la operación crediticia.

Con fecha 2 de abril de 2012, se firmó el Contrato de Apertura de Línea de Crédito en Cuenta Corriente hasta \$ 500 millones de pesos con plazo por tiempo indefinido a una tasa variable, con pago de intereses conforme a lo pactado en cada ministración.

Hechos:

En base a lo anterior, el 23 de enero de 2013 se recibió un préstamo por \$ 60,180,519, con vencimiento el 23 de enero de 2016 y otro por \$ 133,401,842 con vencimiento el 24 de enero de 2016.

b) Nombramientos de Funcionarios de la Institución

A partir del 16 de febrero de 2013, mediante designación expresa del Secretario de Economía Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal, a través de Oficio 00189, el Dr. Armando Pérez Gea funge como Director General del Fideicomiso de Fomento Minero.

Asimismo dentro de la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico celebrada el día 26 de marzo de 2013, mediante Acuerdos 1317/FFM/III/13 de marzo de 2013, 1319/FFM/III/13 de marzo de 2013, 1322/FFM/III/13 de marzo de 2013 y 1320/FFM/III/13 de marzo de 2013, 1321/FFM/III/13 de marzo de 2013, los C. C.P. Noemi David Rodriguera, Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, C.P. Luz María Salazar Reveles, Lic. José Castillo Nájera y Lic. Alfonso Salinas Ruíz, fueron nombrados como Director de Crédito, Finanzas y Administración, Director de Coordinación Técnica y Planeación, Subdirector de Finanzas y Administración, Subdirector Jurídico y Subdirector de Operaciones respectivamente, a partir del 26 de marzo de 2013.

